

No. EXPEDIENTE
INESPRE-DAF-CM-2023-0029

**INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS
(INESPRE)**

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

Estimados señores:

EL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE), les invita a participar en el procedimiento de Compras Menores, referencia No. **INESPRE-DAF-CM-2023-0029**, a los fines de presentar su mejor oferta para el **Servicio de Empaque de Azúcar Crema dirigido a Mipymes**.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con la ficha técnica anexa y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006). Así como los Artículos Nos. 49, 50 y 51 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 543 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

El oferente deberá entregar su oferta a través del Portal Transaccional o en un sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/Proponente:

(Sello Social)

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

Presentación de Ofertas: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia del Procedimiento: INESPRES-DAF-CM-2023-0029.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**.

Los Oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Criterio de Evaluación:

Cumple/No Cumple

Presentación de la Oferta:

1. Oferta o cotización presentada por el Oferente.
2. Registro de Proveedor del Estado (RPE) con el Rubro de comercialización correspondiente.
3. Certificación de los pagos de impuestos actualizados, TSS, DGII.
4. Registro Mercantil (actualizado).
5. Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042.
6. Formulario Recepción y Entendimiento del Código de Ética.
7. Certificación de Mipyme.

Condiciones Específicas:

- 1- Debe colocar en su propuesta la fecha disponible para dar inicio al servicio.
- 2- Debe tener un domicilio verificable donde los técnicos evaluadores que decidan cuales proveedores visitar, puedan ver que las instalaciones físicas cumplen con las condiciones requeridas para el procesamiento y manipulación del producto, estado de sus equipos, capacidad de transporte de manera adecuada.

Condiciones de Pago:

El pago será realizado de 30 a 60 días, luego de la recepción del servicio.

Fecha de Prestación del Servicio:

A partir de la emisión de la Orden de Servicio.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Lic. Karina Muñoz.

Unidad Operativa: División de Compras y Contrataciones.

Nombre de la Entidad Contratante: Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

Referencia: INESPRES-DAF-CM-2023-0029

Dirección: Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Gregorio Luperón, 4to. Piso Edificio del Instituto Agrario – IAD, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-621-0020 ext. 2580

E-mail: compras@inespre.gob.do



Instituto de Estabilización de Precios

FICHA TÉCNICA
INESPRE-DAF-CM-2023-0029

Servicio de Empaque de Azúcar Crema dirigido a Mipymes

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Servicio de empaque mecanizado de Azúcar Crema: 50,000 libras en fundas de 2 libras	Unidad	1